



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "ESTUDIO DE MERCADO PARA CONOCER: IMAGEN, PERCEPCIÓN, POSICIONAMIENTO Y DETECCIÓN DE CARGA POTENCIAL PARA EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS", N° IA-013J3A001-E226-2022.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 12:30 horas, del día 07 de octubre de 2022, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la ASIPONA Lázaro Cárdenas o CONVOCANTE, ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LEY) y 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el REGLAMENTO).

Este acto fue presidido por el C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la CONVOCANTE, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación, de forma electrónica por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a través del Sistema CompraNet, con al menos 24 horas de anticipación a este acto, conforme a lo establecido en el numeral 24 de la Convocatoria.

El Presidente fue asistido por la Lic. Leticia Duarte Rodríguez, Subgerente de Desarrollo de Mercado, quien solventó las preguntas de carácter técnico, y la Lic. Anna

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "ESTUDIO DE MERCADO PARA CONOCER: IMAGEN, PERCEPCIÓN, POSICIONAMIENTO Y DETECCIÓN DE CARGA POTENCIAL PARA EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS", N° IA-013J3A001-E226-2022.

Hida Chávez Alemán, Subgerente de Administración, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente dio inicio a la Junta de Aclaraciones, señalando que siendo las 12:30 horas del día 06 de octubre del año en curso, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, se abrió el Sistema CompraNet para verificar si se recibieron en tiempo y forma, escritos de interés en participar, así como solicitudes de aclaración a la Convocatoria, observando que hubo un interesado, el cual envió el siguiente número de preguntas:

NO.	LICITANTES	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	CONSULTORES EN ECONOMÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS, S.C.	4
TOTAL DE PREGUNTAS		4

Se anexa a la presente acta, evidencia de recepción de preguntas en la plataforma de CompraNet





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



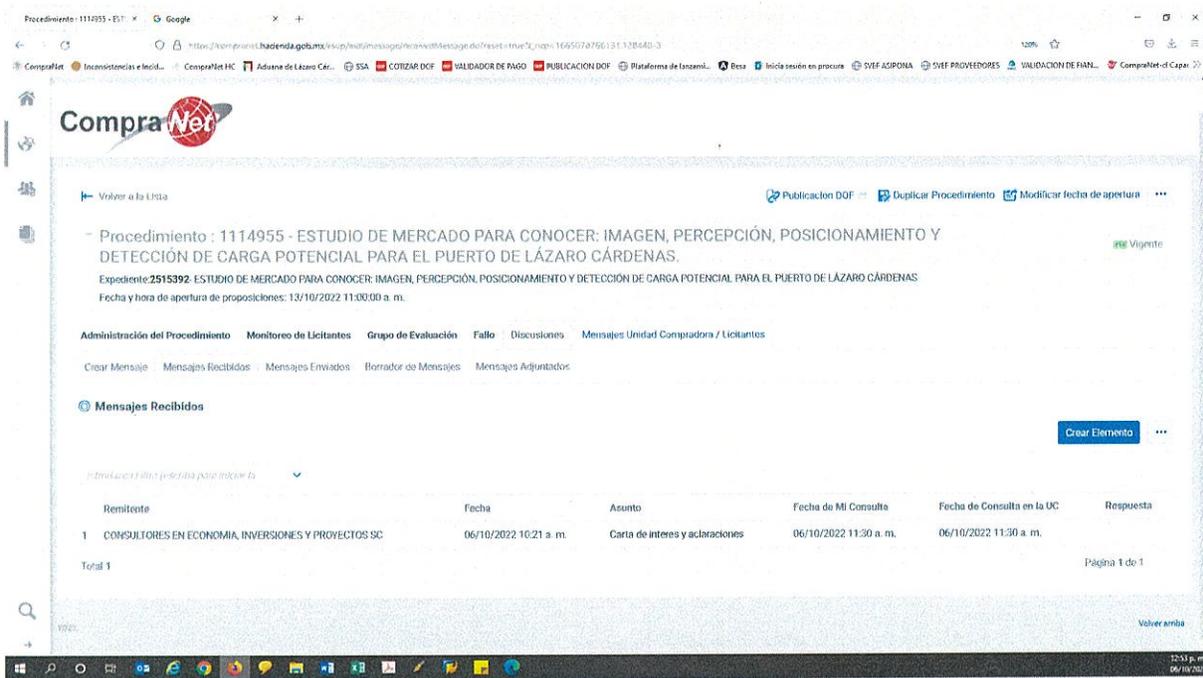
CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "ESTUDIO DE MERCADO PARA CONOCER: IMAGEN, PERCEPCIÓN, POSICIONAMIENTO Y DETECCIÓN DE CARGA POTENCIAL PARA EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS", N° IA-013J3A001-E226-2022.



Acto seguido, se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma, y a proporcionar las respuestas correspondientes, mismas que se enlistan a continuación:

1. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: **CONSULTORES EN ECONOMÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS, S.C.**

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "ESTUDIO DE MERCADO PARA CONOCER: IMAGEN, PERCEPCIÓN, POSICIONAMIENTO Y DETECCIÓN DE CARGA POTENCIAL PARA EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS", N° IA-013J3A001-E226-2022.

PREGUNTA NO.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTAS
AA-01	35	43.6.1 I. CAPACIDAD DEL LICITANTE		<p>En la Convocatoria se indica:</p> <p>1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios de asesoría, (Puntos máximos 8) este rubro se acreditará mediante: Carta bajo protesta de decir verdad por parte del licitante o su representante, de contar con la experiencia necesaria para prestar el servicio requerido en el Anexo 1, acompañado de <u>los siguientes documentos de cada una de las personas que integre el equipo de trabajo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Curriculum vitae, acreditando fehacientemente e la experiencia señalada • Constancias laborales que acrediten la experiencia del personal que atenderá los servicios (actas, constancias, minuta de trabajo, etc) 	No, no se acepta su propuesta, deberá presentar constancias laborales que acrediten la experiencia del personal, mínimo una constancia.





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "ESTUDIO DE MERCADO PARA CONOCER: IMAGEN, PERCEPCIÓN, POSICIONAMIENTO Y DETECCIÓN DE CARGA POTENCIAL PARA EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS", N° IA-013J3A001-E226-2022.

				<p>El máximo puntaje se otorga si se presenta la carta bajo protesta de decir verdad, el CV y constancias laborales por integrante de equipo.</p> <p>PREGUNTA: Es posible flexibilizar el criterio de evaluación del máximo puntaje, en virtud de que nuestros especialistas tienen un amplio horizonte de experiencia laboral y en diversas dependencias y empresas de la iniciativa privada, por lo que difícilmente se cuenta con todas las constancias o acreditaciones laborales desde el inicio de su vida laboral.</p> <p>La sugerencia es que se acredite como se indica en el siguiente nivel de valoración y solicitar que, al menos, se acredite la experiencia laboral con al menos un nombramiento, contrato, acta, etc.</p>	
AA-02	37	43.6.1 II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		<p>En el inciso a) Experiencia, se indica que::</p> <p>Los licitantes deberán presentar contratos vigentes o concluidos, con sector público o iniciativa privada.</p>	<p>Para evaluar será necesario Sí, es necesario incluir todo el contrato, para poder identificar los elementos de validez del mismo.</p>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "ESTUDIO DE MERCADO PARA CONOCER: IMAGEN, PERCEPCIÓN, POSICIONAMIENTO Y DETECCIÓN DE CARGA POTENCIAL PARA EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS", N° IA-013J3A001-E226-2022.

				<p>PREGUNTA: ¿Es necesario incluir todo el contrato? o ¿basta con incluir la carátula del contrato, el objeto, monto y firmas del contrato?</p>	
AA-03	38	43.6.1 II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		<p>La convocatoria establece en el inciso b de este numeral, Especialidad. (Puntos máximos 7) ---Los contratos deberán encontrarse celebrados a partir del ejercicio fiscal 2017.</p> <p>PREGUNTA: ¿Es posible abrir el horizonte a 10 años antes de la fecha de presentación de la oferta?</p>	Se precisa que los contratos solicitados en el rubro de especialidad deberán encontrarse celebrados a partir del ejercicio fiscal 2013.
AA-04	39	43.6.1 IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		<p>La convocatoria establece para este rubro de CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, que para acreditarlo se deberán presentar cartas de manifestación de cumplimiento satisfactorio de los SERVICIOS prestados y/o en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, expedidas por los clientes a quienes les hayan prestado el servicio.</p>	No, no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "ESTUDIO DE MERCADO PARA CONOCER: IMAGEN, PERCEPCIÓN, POSICIONAMIENTO Y DETECCIÓN DE CARGA POTENCIAL PARA EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS", N° IA-013J3A001-E226-2022.

				PREGUNTA: ¿La factura del último pago del servicio realizado puede considerarse como otra modalidad aceptable para acreditar el cumplimiento de contratos?	
--	--	--	--	--	--

De conformidad con el artículo 33 de la LEY, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica. Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de la misma en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **13 de octubre de 2022**, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la ASIPONA Lázaro Cárdenas, **a las 11:00 horas**, siendo un acto formal que por tratarse de una Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, no se requiere de la presencia de los Licitantes, toda vez que sus propuestas serán recibidas únicamente a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 47 del REGLAMENTO de la LEY.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminada esta junta, siendo las 12:58 horas, del día 07 de octubre de 2022.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "ESTUDIO DE MERCADO PARA CONOCER: IMAGEN, PERCEPCIÓN, POSICIONAMIENTO Y DETECCIÓN DE CARGA POTENCIAL PARA EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS", N° IA-013J3A001-E226-2022.

Esta Acta consta de nueve hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. JORGE FIDEL TREJO MARTÍNEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. LETICIA DUARTE RODRÍGUEZ	SUBGERENTE DE DESARROLLO DE MERCADO	
C. ADALID BARRAGÁN LÓPEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNIA	
LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ	SUBGERENTE JURÍDICO	





Gobierno de México

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "ESTUDIO DE MERCADO PARA CONOCER: IMAGEN, PERCEPCIÓN, POSICIONAMIENTO Y DETECCIÓN DE CARGA POTENCIAL PARA EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS", N° IA-013J3A001-E226-2022.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. (PARTICIPACIÓN VÍA REMOTA)

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ROBERTO LLAMAS VALDOVINOS	TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	
Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.		

